

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./LXXXIII/2020

OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.- -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con quince minutos del día quince de diciembre del dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo que ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Octogésima tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión de quince de diciembre del dos mil veinte.- - - - -

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 01328620 de la C. Lizeth Mejorada; 4.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 01339520 de la C. Frida Apodaca Córdova; y 5.- Clausura y levantamiento del Acta.- - - - -*

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia, Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de cada uno de los asuntos



relacionados en el mismo. -----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUD DE FOLIO 01328620 DE LA C. LIZETH MEJORADA. Del oficio dirigido a la solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX, por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, siendo competencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca.-----

4. ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUD DE FOLIO 01339520 DE LA C. FRIDA APODACA CÓRDOVA. Del oficio dirigido a la solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX, por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado, en relación a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

----- **CONSIDERACIONES** -----

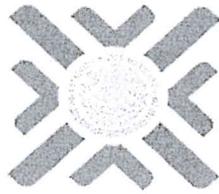
a).- Por lo que hace al punto tres, correspondiente al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información de folio **01328620**, por la que requiere la información relativa a "*Solicito se me brinde la siguiente información: Qué porcentaje del presupuesto etiquetado para infraestructura en transporte/movilidad, está destinado a movilidad urbana sustentable durante la presente legislatura*", la Unidad de Transparencia informó a la solicitante que resulta evidente que requiere información de un sujeto obligado distinto a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, además de que, de acuerdo a las atribuciones que se encuentran normadas en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no es información que este Poder Legislativo genere o posea; por lo que la Unidad de



Transparencia en aras de garantizar el derecho a la información de la solicitante, le proporcionó el enlace electrónico del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veinte y, orientó a que presente su solicitud ante la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, en relación al artículo 40 fracción VI y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; lo anterior de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando a la solicitante a presentar su solicitud de información ante la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca.-----

b).- Por lo que hace al punto cuatro, correspondiente al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información de folio **01339520**, por la que requiere la información relativa a *"buenos días, tardes o noches a quien corresponda, la información que solicito es referente a las mascotas de la calle de Oaxaca, me gustaría solicitar un estadística de cuántos perros son abandonados al mes dentro de la ciudad de Oaxaca y el incremento de abandono por la cuarentena del virus covid 19. Gracias"*, la Unidad de Transparencia informó a la solicitante que resulta evidente que requiere información que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no genera ni posee, en relación a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, puesto que la información solicitada se refiere a datos estadísticos los cuales no se generan ni se poseen en este sujeto obligado, por lo que actualiza la notoria incompetencia para atender dicha solicitud, lo anterior en relación al artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

----- **ACUERDOS** -----



Con base en las anteriores consideraciones: - - - - -

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información, propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio **01328620**.- - - - -

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información, propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. **01339520**.- - - - -

5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del día de su inicio, dándose por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal.- - - - -

DAMOS FE.- - - - -

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

Lic. Jorge Abraham González Illescas

Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

C.P. Omar Maldonado Aragón

Vocal

Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas

Secretaria Ejecutiva.